

Villavicencio, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Radicado: 500014105001 2018 00153 00
Demandante: ANDREA FERNANDA ROMERO BERNAL
Demandado: ESTACIÓN DE SERVICIOS EL PASO GANADERO LTDA

AUTO

Teniendo en cuenta que el contrato de transacción allegado por las partes, reúne los requisitos previstos en el artículo 312 del Código General del Proceso, aplicable por remisión expresa del artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: ACEPTAR la **TRANSACCIÓN** suscrita por la demandante ANDREA FERNANDA ROMERO BERNAL y el representante legal de la demandada ESTACIÓN DE SERVICIOS EL PASO GANADERO LTDA, coadyuvada por el apoderado judicial de la demandante.

SEGUNDO: DECLARAR TERMINADO el proceso ordinario laboral de la referencia, por **TRANSACCIÓN**.

TERCERO: Sin condena en costas.

CUARTO: DISPONER el archivo del proceso, previo las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Lina Marcela Cruz Pajoy
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b73354f57157a7d9f4198fa37a7e42c9f1690874316b6a1855eb3b360c82d021**

Documento generado en 12/12/2022 11:21:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>